

**ANUNCIO WEB PARA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS PARA EL EJERCICIO DE LA
VENTA AMBULANTE DE GLOBOS NAVIDAD 2018-2019**

Para hacer constar que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes para el ejercicio de la venta ambulante de globos Navidad 2018-2019, el día 21 de Noviembre de 2018, se constata que no se ha presentado en tiempo y forma dentro de la instrucción del expediente, ninguna solicitud.

Tal como dice el punto C del Anexo I del Acuerdo Plenario del 31 de enero de 2018, dichos puestos, al no haber bolsa de reservas porque el número de demandantes era inferior al número de puestos, se podrán ir asignando, por riguroso orden de entrada, entre los solicitantes o sus representantes, que se personen en la Oficina del Servicio de Comercio y presenten la documentación exigida en el punto "C) COMPROBACION DE LOS REQUISITOS PARA LA VENTA AMBULANTE" de dicho acuerdo, antes del día previsto para el inicio de la actividad.

A tales efectos, el día 19 de diciembre de 2018 se persona D. Alcino Dos Anjos Dos Anjos, con D.N.I. ----380Y, que cumple todos los requisitos exigidos. Por lo tanto queda autorizado para la venta de globos de Navidad 2018-2019.

EI JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE